



Informe Rendición de Cuentas Regional

Nov 2019 - Oct 2020

Gerencia Departamental

Amazonas

Diciembre 2020

INFORME PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS

**Noviembre de 2020
Amazonas- Leticia**

La rendición de cuentas es un derecho del ciudadano y un deber del servidor público y de las entidades públicas, que propicia el buen uso de los recursos y el mejoramiento de la gestión del Estado, ya que se orienta hacia el incremento de la cobertura y la calidad de los bienes y servicios con los que garantiza los derechos ciudadanos de los colombianos, por la vía de informar lo que se hace, cómo se realiza, con qué oportunidad y calidad y a cuál costo. Mediante el diálogo con los ciudadanos, las entidades y servidores pueden retroalimentarse y conocer la opinión de las comunidades e individuos en torno a si los bienes y servicios les son suministrados con la calidad y la oportunidad que mejor garantiza sus derechos fundamentales; económicos, sociales y culturales y los colectivos y del medio ambiente.

La rendición de cuentas se estructura como un proceso mediante el cual la Contraloría General de la República -en el Nivel Central, bajo el liderazgo del Señor Contralor, y en Nivel Desconcentrado, de los gerentes departamentales-, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, a otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo, para recoger su nivel de satisfacción y sus propuestas de mejora; las cuales deben ser acogidas por nuestros servidores públicos o explicar de manera clara y diligente las razones por las que no es posible implementarlas.

Tiene esta rendición de cuentas una especial importancia para la actual Administración, pues pone a prueba en sus inicios de implementación el nuevo modelo de control fiscal que se adoptó mediante el Acto Legislativo 04 de 2019. Como podrá percatarse de forma directa y lo ha podido percibir la ciudadanía a

través de los medios de comunicación, un nuevo modelo que nos permite mostrar resultados trascendentes y evidentes, que se han alcanzado con un fuerte componente tecnológico, con apoyo e interacción permanente con la ciudadanía y sus organizaciones sociales y haciendo una sistemática presencia en los territorios; en los municipios, departamentos y en las regiones de Colombia.

Con base en los lineamientos establecidos por el Gobierno Central, contenidos en la Guía Única Nacional para la Rendición de Cuentas versión 2, la Contraloría General de la República instituyó su Estrategia para Rendición de Cuentas 2019 - 2022, estableciendo como prioridades la participación y el diálogo en doble vía con la ciudadanía. Para el año 2020 se determinó la realización de audiencias públicas regionales de rendición de cuentas, que incluyen en cada caso las gerencias departamentales respectivas.

Con este informe, la Gerencia Departamental Colegiada Amazonas de la Contraloría General de la República, presenta los temas más relevantes en desarrollo de las actividades misionales y da respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, expresadas a través de la metodología de Consulta Previa, en donde la comunidad solicitó información sobre temas sensibles y de importancia para su labor de control social a la Gestión Pública.

Control Fiscal

1. Número de entidades y/o puntos de control:

La Gerencia Departamental Colegiada Amazonas producto del ejercicio de las auditorías que se traducen en la vigilancia sistemática y permanente sobre las diversas entidades del Estado y aquellos particulares que manejan recursos públicos que son sujetos de control de la CGR, o que son objeto del control excepcional, presenta el consolidado de los sujetos de Control: entidades del orden nacional o territorial que manejan recursos de la nación y puntos de control como las entidades del orden nacional con sedes en nuestro departamento.

Como resultado de las auditorías, las entidades deben elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las

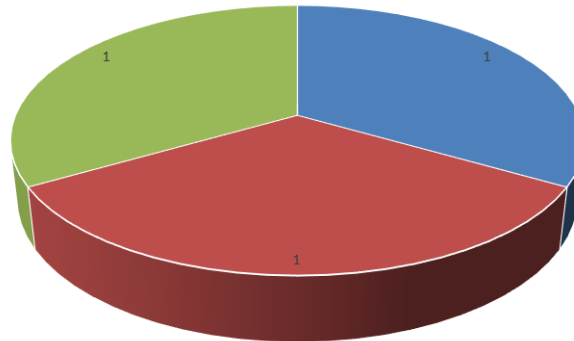
observaciones formuladas por la CGR y los hallazgos con incidencia fiscal, disciplinaria o penal se ponen en conocimiento del Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, la Procuraduría y la Fiscalía, respectivamente.

Nuestros sujetos y puntos de control son 12 y se distribuyen de la siguiente manera:



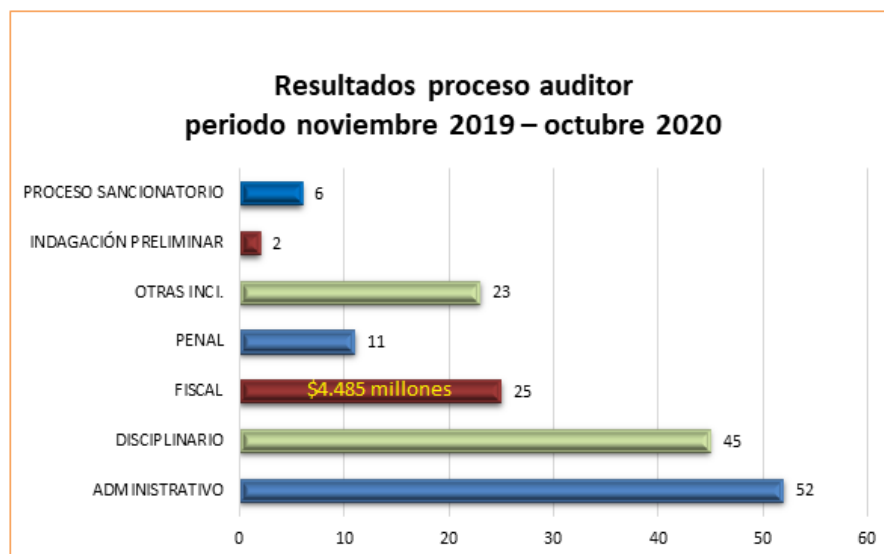
Puntos de control	Sujetos de control	Entes territoriales
1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF – Regional Amazonas	1. Caja de Compensación Familiar del Amazonas	1. Departamento Amazonas
2. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	2. Empresa de Energía del Amazonas S.A. Empresa de Servicios Públicos en Liquidación	Municipios
3. Comando Ejército Nacional Baspc 26 Leticia	3. Cámara de Comercio del Amazonas	2. Leticia
4. Comando Armada Nacional - Amazonas		3. Puerto Nariño
5. Policía Nacional - Amazonas		
6. Comando Fuerza Aérea - Amazonas		

2. Auditorías Periodo noviembre 2019 – octubre 2020



- Auditoría de Cumplimiento SGP Resguardos Indígenas 2015-2018 Municipio de Puerto Nariño. En noviembre de 2019 en traslados CULMINADO
- Auditoría de Cumplimiento al Fondo de Infraestructura Educativa FFIE y Departamento de Amazonas, en virtud de Control Excepcional desde el 27 de febrero hasta el 28 de julio de 2020 CULMINADO
- Auditoría Financiera al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Amazonas, vigencia 2019, desde el 27 de febrero hasta el 26 de junio de 2020 CULMINADO

3. Resultados proceso auditor Periodo noviembre 2019 – octubre 2020



4. Responsabilidad Fiscal

El principal objetivo de la determinación de la responsabilidad fiscal es recuperar los dineros sustraídos al erario y, en general, buscar el resarcimiento de los daños al patrimonio público.

La principal herramienta con que cuenta el Estado para determinar la responsabilidad fiscal es el proceso de responsabilidad fiscal, a través del cual se procura recuperar los dineros públicos malversados o extraviados como consecuencia de una inadecuada gestión fiscal.

El proceso de responsabilidad fiscal se podrá iniciar cuando la ciudadanía presente denuncias o quejas, cuando las entidades vigiladas así lo soliciten, y como consecuencia de las auditorías realizadas por las Contralorías.

Fallos con R.F.	VALOR
6	\$171.7 millones

Producto de los fallos con responsabilidad fiscal se da inicio al recaudo de los dineros a través del proceso de jurisdicción coactiva la recuperación de:

Recaudo por Jurisdicción Coactiva
\$38 Millones

5. Casos emblemáticos de la gestión de la gerencia.

Caso 1. DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Tipo de proceso: PRF 2016-00854 (RECURSOS DE REGALÍAS)

Entidad afectada: Departamento de Amazonas

Antecedente: **ANT-IP-2014-06500**

Hechos: Como resultado de la actuación fiscal, se imputó responsabilidad fiscal por valor de **\$2.511.274.939**.

Ejecución contrato de obra pública No.702 de 2011- Fuente de recursos Sistema General de Regalías. cuyo objeto era realizar la **“CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO URBANO FASE I MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**, sin contar con unos estudios y diseños, que

cumplieran con la norma RAS 2000, que presentaban errores técnicos, topográficos y que no estaban debidamente aprobados por las entidades competentes, contribuyendo así, con la generación del daño que era que la comunidad del municipio de Leticia- Amazonas contara con el alcantarillado objeto del contrato de obra 702 de 2011.

Caso 2. MUNICIPIO DE LETICIA

Tipo de proceso: PRF 2016-00278
Entidad afectada: MUNICIPIO DE LETICIA
Antecedente: AC-80913-2016-19423

Hechos: Como resultado de la actuación fiscal, se profiere fallo con Responsabilidad Fiscal por valor de (\$881.041.815)

La alcaldía de Leticia suscribió el 30/10/2009 contrato para la construcción de las viviendas nuevas bifamiliares a los beneficiarios del subsidio según Resolución de asignación No. 144 del 30/05/2008 asignación del Departamento de Amazonas en la Urbanización manguare del Municipio de Leticia, por valor de \$ 3,075,413 y un plazo de ejecución de 8 meses , durante el cual se giraron por parte de la alcaldía de Leticia la suma de \$ 2,408,794,906, donde se establece que no se ejecutaron la totalidad de las obras.

Caso 3. Sujeto de control Departamento de Amazonas

Tipo de proceso: PRFO-2019-01187
Entidad afectada: DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Antecedente: AUDITORIA DEPARTAMENTO AMAZONAS SGP-2016

Hechos: Como resultado de la actuación fiscal, se determinó que su gestión no estuvo acorde con los principios rectores de la función pública y se generó Hallazgo Fiscal que ascienden a la suma de \$129.9 millones. Estos alcances fiscales se originaron por presuntos sobre costos en el contrato 1159 de 2016, cuyo objeto fue LA PRESTACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA E INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DESDE SU SEPARACION EN LA FUENTE. Como presuntos responsables aparecen el ordenador del gasto, Coordinador del PDA para la época de los hechos y el Contratista.

Caso 4. Sujeto de control INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF

Tipo de proceso: PRF-80913-2019-34285
Entidad afectada: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF
Antecedente: Denuncia Ciudadana
Hechos: Como resultado de la actuación fiscal, se determinó que su gestión no estuvo acorde con los principios rectores de la función pública y se generó Hallazgo Fiscal que ascienden a la suma de \$330.4 millones. Estos alcances fiscales se originaron por presuntas irregularidades en el contrato de aporte 126 de 2016, existencia de detrimento fiscal por valor de \$330.4 millones por cupos no atendidos e inasistencias evidenciadas durante la ejecución del contrato de aporte modalidad cdi institucional, Como Presuntos responsables aparecen el ordenador del gastos y supervisor del contrato.

Caso 5. Sujeto de control MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

Hechos: Tipo de proceso: PRFO No. RF-2020-00148
Entidad afectada: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
Antecedente: Auditoria Vigencias 2015-2018
Hechos: Como resultado de la actuación fiscal, se determinó que su gestión no estuvo acorde con los principios rectores de la función pública y se generó Hallazgo Fiscal que ascienden a la suma de \$299.5 millones. Estos alcances fiscales se originaron por presuntas irregularidades en convenio 369 de 2018 por incumplimiento de obligaciones de contratista falta de pago de trabajo a miembros de las comunidades indígenas beneficiarias y presunto desvío de recursos para pago de obligaciones tributarias. Como Presuntos responsables aparecen el ordenador del gasto, el supervisor y contratista.

6. Ejercicios destacados de Control Fiscal Participativo

6.1 Atención de denuncias- Amazonas

Denuncias NO C ovid-19

No. de Denuncias Recibidas	42
Denuncias Tramitadas	24
Denuncias en Seguimiento GVF	18

La Gerencia Departamental colegiada ha atendido durante la vigencia Informada, 42 denuncias, de las cuales han tenido respuesta de fondo o trasladadas por competencia a la Contralor a Departamental de Amazonas 24. En este momento el Grupo de Vigilancia Fiscal atiende 18 denuncias.

Conclusi n en tr mite de Denuncias: Se recibieron 67 y se resolvieron con respuesta de fondo y/o traslados por competencia 49 que representan el 73%.

6.2 Promoci n y desarrollo Gerencia Amazonas

- Se realiz  mesa de di logo del proyecto No 504 de 2018 “Muelle Fluvial de Pasajeros en el Municipio de Leticia”.
- Se realiz  mesa de di logo del proyecto N 1411 de 2017 “Construcci n de nueva infraestructura para el Colegio Sagrado Coraz n de Jes s sede principal en el municipio de leticia departamento de amazonas”
- Se realiz  mesa de di logo del Proyecto N 955 de 2015 de “Desarrollo de Soluciones H bridas para el Abastecimiento de Energ a El ctrica en el Departamento.”

6.3 Seguimiento COVID 19

Denuncias C ovid-19

No. de Denuncias Recibidas	25
No. de Denuncias Acumuladas	10
Denuncias Trasladas	25
Denuncias en Seguimiento GVF	0

La Gerencia Departamental colegiada ha recepcionado durante la vigencia Informada, 25 denuncias con ocasión de la Pandemia Córdid-19: Han sido trasladadas en un 100% a las Contralorías Delegadas Sectoriales y/o por competencia a la Contraloría Departamental de Amazonas, 4 con Intervención Funcional de la DIARI y/o a la Procuraduría General de la Nación; y a las que se le acumularon 10 denuncias.

6.4 Obras inconclusas y Elefantes blancos

Actualmente se encuentran 27 proyectos clasificados de la siguiente manera:

TIPO	CANTIDAD	VALOR
Obras inconclusas	09	\$16.000 millones
Elefantes Blancos	08	\$40.654 millones
Proyectos críticos.	10	\$166.000 millones
Total	27	\$222.000 millones

6.5 Compromiso Colombia

Se fijaron dos mesas de trabajo para poder adquirir compromisos con los responsables y plazos de ejecución de estos dos proyectos, toda vez que estos proyectos pertenecen a Recursos de Regalías por valor de \$68.602 millones de los siguientes proyectos:

- Construcción de nueva infraestructura para el Colegio Sagrado Corazón de Jesús sede principal en el municipio de leticia departamento de amazonas.

Justificar el tiempo y el recurso de acuerdo a lo presentado por el contratista e interventoría debido a las circunstancias. reunión mesa de trabajo con los veedores, representante estudiantil, padres de familia del colegio del sagrado corazón, explicando los motivos y sustentación de la prórroga y la adición al proyecto de la obra	Dr. JESUS GALDINO CEDEÑO Gobernador Departamento De Amazonas
La entrega parcial del módulo No. 1 a nivel de fachada antes del día 31 de diciembre del año 2020, lo cual contempla, el transporte del aluminio vía aérea. Incluye pañete y pintura	Ing. JUAN CARLOS SEFAIR Gerente general Grupo Empresarial Líbano <u>interviene por plataforma TEAM</u>
• Revisión de la reprogramación de la prórroga de los 10 meses - • Revisión y <u>viabilización</u> del balance de las obras adicionales - • Entrega de los informes de interventoría a la veeduría, en los 15 primeros días al mes anterior -	LIDA JIMENA HURTADO Representante Legal Interventoría Pro-proyectos

- Proyecto de Desarrollo de Soluciones Híbridas para el Abastecimiento de Energía Eléctrica en el Departamento:

1. La oficina de planeación Departamental enviara en 15 días, toda la documentación a la oficina de jurídica para que se realice todas las actuaciones necesarias para la reactivación de la obra. - El señor Gobernador se compromete que la Fecha de reinicio de la obra será el día 21 de diciembre de 2020.	2. Dr. JESUS GALDINO CEDEÑO Gobernador del Departamento de Amazonas
3. Se comprometen a reiniciar la obra siempre y cuando, se tenga habilitado el contratado de interventoría, y a entregarla dentro del plazo contratado inicialmente, más el tiempo contractual de la prórroga, Una vez, se encuentre habilitada la interventoría será entregada el informe del estado de la obra para que sea estudiado y posteriormente avalado por la misma	4. Ing. FERNANDO RANGEL PARDO Representante Legal del consorcio Amazonas
5. Acepta el compromiso de reinicio de la obra para el día 21 de diciembre del año 2020, en calidad interventoría, siempre y cuando se cumpla los requisitos legales para su reinicio.	6. Ing. JOSE IGNACIO LOZADA <u>Interventoria Asicum</u> Interviene Por Plataforma TEAM

7 Ejercicios de Control Fiscal Preventivo y Concomitante

ENTIDAD Y CONTRATO	CUANTÍA	SINTESIS DE HECHOS DENUNCIADOS	ESTADO
GOBERNACIÓN 798	\$429,862,300	SUMINISTROS DE RACIONES PARA PREPARAR EN CASA (SOBRE COSTO)	DIARI TRASLADA HALLAZGO FISCAL VALOR \$ 103'791.907 A CONTRALORIA DELEGADA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO. SIN ASIGNAR PONENTE
GOBERNACIÓN 797	\$1,429,520,000	SUMINISTRO MERCADOS MUNICIPIOS DE LETICIA, AREAS NO MUNICIPALIZADAS(SOBRE COSTO)	DIARI TRASLADA HALLAZGO FISCAL VALOR \$ 145.483.482 A CONTRALORIA DELEGADA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO. SIN ASIGNAR PONENTE
GOBERNACIÓN 781	\$382,791,500	SUMINISTRO DE MERCADOS QUE CONTENGAN ALIMENTOS DE PRIMERA MANO DE LA CANASTA FAMILIAR(SOBRE COSTO)	DIARI TRASLADA HALLAZGO FISCAL VALOR \$ 70'440.503 A CONTRALORIA DELEGADA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO. MEDIANTE RADICADO 2020IE0074259 A GERENCIA. AUTO 0342 DE 23-11-2020 ASIGNA SUSTANCIADOR. PENDIENTE CALIFICAR
GOBERNACIÓN 793	\$495,228,200	IRREGULARIDAD SUMINISTRO INSUMOS BIOSEGURIDAD(SOBRE COSTO)	DIARI ESTABLECE HALLAZGO FISCAL POR VALOR DE \$219.172.794. MEDIANTE SIGEDOC No. 2020EE0123185 de fecha 13/10/2020, nos permitimos informar que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta Subsección B, confirmó la decisión adoptada por el Juzgado Único Administrativo del Circuito Judicial de Leticia, Amazonas, donde deja sin efectos la actuación especial de fiscalización – AEF - AT 57 Gobernación de Amazonas, contrato 793/2020 del 02/04/2020 suscrito con JIMMY ALEXANDER PARENTE RODRIGUEZ, por valor de \$495.228.200
GOBERNACIÓN 830	\$316,500,000	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO GRANULADO 70% X 40 KILO, LIMAGUA – BLÍSTER X 10 TABLETAS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA	DIARI TRASLADA HALLAZGO FISCAL VALOR \$ 112.010.009 A CONTRALORIA DELEGADA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO A GERENCIA. AUTO 0327 DE 13-11-2020 APERTURA PRF 80117-2020-37458
ALCALDÍA 232	\$419,815,500	SUMINISTRO ELEMENTOS BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA.	DIARI TRASLADA HALLAZGO FISCAL VALOR \$ 145.748.436 A CONTRALORIA DELEGADA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO. SIN ASIGNAR PONENTE

8 Talento Humano

La Gerencia Departamental cuenta con una planta de 27 funcionarios de carrera en los niveles Profesional, Administrativo y Asistenciales. El Nivel Directivo lo conforman 02 Contralores Provinciales y el Gerente Departamental, quien representa para todos los efectos a la Gerencia Colegiada Departamental. Nuestra gestión es fortalecida con el acompañamiento de 01 Asesores del Despacho del Contralor, que están a disposición de la Gerencia.

10. Ajustes razonables

La Gerencia Departamental en cumplimiento a la Ley 1618 de 2013 y como resultado del diagnóstico realizado el año anterior, sobre los ajustes razonables que garanticen el acceso a la población con discapacidad, ha adelantado las siguientes acciones: Se realizó capacitación a tres funcionarios en lengua de señas colombiano, Se ha realizado socialización sobre la importancia de la implementación de los ajustes razonables (recorrido por las instalaciones, cualificación del talento humano).